



SOLICITUD DE PRESTACIONES DEVENGADAS Y NO PERCIBIDAS POR FALLECIMIENTO

Puede solicitar este trámite a través de la Sede Electrónica de la Seguridad Social (<http://sede.seg-social.gob.es>), tanto con certificado digital como con Cl@ve permanente. Si no dispone de ningún sistema de identificación electrónica, podrá enviar un ejemplar firmado por correo ordinario o presentarlo en una Dirección Provincial o Local del Instituto Social de la Marina solicitando cita previa en <https://run.gob.es/xnka31ad>, o a través de la aplicación móvil "ISM en tu bolsillo".

1.- DATOS DEL SOLICITANTE

Primer apellido		Segundo apellido			Nombre				
DNI-NIE-Pasaporte	Domicilio habitual: (calle, plaza)				Número	Bloque	Escalera	Piso	Puerta
Código postal	Localidad				Provincia				
País		Apartado de correos		Teléfono		Teléfono móvil			
Correo electrónico						Parentesco con el fallecido			

2.- DATOS DEL FALLECIDO

Primer apellido		Segundo apellido			Nombre				
Fecha de nacimiento		DNI-NIE-Pasaporte			Núm. de la Seguridad Social				
Fecha de defunción		Nombre del padre			Nombre de la madre				

3.- MENSUALIDADES, PERIODOS O PAGOS QUE SE SOLICITAN

--

4.- DATOS PARA COBRAR LA PRESTACIÓN

Nombre Entidad Pagadora						
DATOS BANCARIOS	CÓDIGO PAÍS	CCC				
		ENTIDAD	OFICINA/SUCURSAL	D. CONTROL	NÚMERO DE CUENTA	
código IBAN:						

- DECLARO:** (1) Que no existen cónyuge ni descendientes vivos del fallecido.
 (2) Que no existen cónyuge, ascendientes ni descendientes vivos del fallecido.
 Que son ciertos los datos que consigno en esta solicitud.

SOLICITO: Que, legitimado por mi condición de heredero, se me abonen en beneficio de la comunidad hereditaria las prestaciones devengadas y no percibidas por el fallecido, para lo que aporto la documentación relacionada en la página siguiente.

Apellidos y nombre:

DNI - NIE - pasaporte



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

RESPONSABLE	Subdirector/a General de Seguridad Social de los Trabajadores del Mar
FINALIDAD	Gestión de las prestaciones del Sistema de la Seguridad Social competencia del ISM
LEGITIMACIÓN	Ejercicio de poderes públicos
DESTINATARIOS	Sólo se efectuarán cesiones y transferencias previstas legalmente o autorizadas mediante su consentimiento
DERECHOS	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional
PROCEDENCIA	Recabamos datos de otras administraciones y entidades en los términos legalmente previstos
INFORMACIÓN ADICIONAL	Puede consultar información adicional y detallada en la hoja informativa que se acompaña al presente formulario en el apartado "INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES"

..... a de de 20

Firma del interesado,

Si va a presentar esta solicitud por internet no es necesario que firme este formulario

NOTA IMPORTANTE

Recuerde que las cantidades que se deriven del reconocimiento de esta solicitud que formula ante la Seguridad Social están sujetas al impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 29/1987, de 18 de diciembre (BOE de 19-12-87).

DILIGENCIA:

El funcionario con cargo hace constar que, entre la documentación que el solicitante ha aportado en el expediente de

Queda incorporada la siguiente documentación

- Certificado del acta de defunción del causante
- Acreditación de la condición de heredero forzoso del causante

..... a de de 20

Firma del funcionario

SR/A. DIRECTOR/A PROVINCIAL DEL ISM DE

- (1) Marque con una cruz cuando el solicitante sea ascendiente del fallecido.
- (2) Marque con una cruz cuando el solicitante sea heredero no forzoso hasta cuarto grado del fallecido.

DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR CON ESTA SOLICITUD

1.- Si es viudo o viuda, hijo o hija, descendiente o, a falta de éstos, ascendiente del fallecido:

- Certificado del acta de defunción del fallecido
- Certificado del Registro Civil o Libro de familia para acreditar la condición de heredero forzoso del fallecido.

Si ha solicitado la pensión de viudedad u orfandad, no tiene que aportar la documentación anterior.

2.- Si es heredero declarado por auto judicial y no está incluido en el apartado 1:

- Certificado del acta de defunción del fallecido.
- Testimonio o auto judicial de declaración de herederos.

3.- Si es heredero instituido por testamento y no está incluido en el apartado 1:

- Certificado del acta de defunción del fallecido.
- Certificado del Registro General de actos de última voluntad.
- Original y copia del último testamento.

4.- Si es heredero no forzoso del fallecido y no está incluido en los apartados 2 ó 3:

- Certificado del acta de defunción del fallecido.
- Certificado del Registro General de actos de última voluntad.
- Certificado del Registro Civil o Libro de familia para acreditar la condición de heredero del fallecido.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	<p><i>¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos personales?</i></p> <p>Subdirector/a General de Seguridad Social de los Trabajadores del Mar C/ Génova 20 CP 280004 Madrid, ESPAÑA https://sede.seg-social.gob.es</p>
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	<p><i>¿Cómo puede contactar con el Delegado de Protección de Datos?</i></p> <p>Dirección del Servicio Jurídico de la Seguridad Social C/ Infanta Mercedes, 31 - 3ª Planta CP 28020 Madrid, ESPAÑA delegado.protecciondatos@seg-social.es</p>
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	<p><i>¿Para qué utilizaremos sus datos?</i></p> <p>Sus datos serán tratados con la finalidad principal de resolver esta solicitud y de gestionar, en su caso, la prestación reconocida.</p> <p>El tratamiento de sus datos de contacto tendrá como finalidad la realización de comunicaciones y remisión de información en materia de Seguridad Social.</p> <p>Los datos personales proporcionados se conservarán mientras sean necesarios para gestionar su prestación o las de sus posibles beneficiarios así como para otros fines de archivo y estadística pública.</p>
LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO	<p><i>¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?</i></p> <p>El tratamiento de los datos se realizará sobre la base del ejercicio de poderes públicos autorizado por una norma legal (Arts. 66, 71, 72, 77 y concordantes Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en adelante, TRLGSS).</p> <p>Por lo que respecta a las comunicaciones y envío de informaciones en materia de Seguridad Social, el tratamiento vendrá legitimado por su consentimiento. La negativa a otorgarlo supondrá que no podrá recibir este tipo de envíos, si bien, no impedirá que le podamos informar por dichos canales del estado de sus solicitudes. También le informamos de que no está obligado a facilitar su dirección de correo electrónico y número de teléfono móvil y que, en caso de no facilitarlos, no impedirá el trámite de su solicitud.</p>
DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS	<p><i>¿A quién comunicaremos sus datos?</i></p> <p>Los datos personales obtenidos por el Instituto Social de la Marina en el ejercicio de sus funciones tienen carácter reservado y solo se utilizarán para los fines encomendados legalmente, sin que puedan ser cedidos o comunicados a terceros, salvo que la cesión o comunicación tenga por objeto alguno de los supuestos previstos expresamente en el artículo 77 del TRLGSS así como en los supuestos indicados en cualquier otra norma de rango legal.</p> <p>Si se trata de una solicitud basada en normativa internacional, sus datos podrán ser cedidos a los organismos extranjeros competentes para el trámite de su solicitud.</p>
DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS	<p><i>¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos personales?</i></p> <p>Respecto de los datos personales proporcionados, puede ejercitar en cualquier momento y en los términos establecidos por la normativa de protección de datos los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición, o bien retirar el consentimiento prestado a su tratamiento en los casos que hubiese sido requerido, todo ello mediante escrito presentado en una Dirección Provincial o Local del Instituto Social de la Marina o, por correo postal o a través de la sede electrónica de la Seguridad Social, ante el Delegado de Protección de Datos cuyos datos se encuentran en el segundo apartado de esta tabla.</p> <p>Le informamos de que en caso de considerar que su requerimiento no ha sido atendido oportunamente, tiene la posibilidad de presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.</p>
PROCEDENCIA	<p><i>¿Cómo obtenemos sus datos personales?</i></p> <p>Además de los datos facilitados por usted en su solicitud recabamos otros datos personales de otras administraciones y entidades en cumplimiento de la normativa y con el fin de agilizar y facilitar la actuación administrativa. Estos accesos a datos están amparados en normas con rango de ley.</p>